

**Precios de suscripción.**

**EN LA CAPITAL.**

Por tres meses, pesetas. . . . . 5  
 seis id. id. . . . . 10  
 Anuncios particulares, la línea. . . . . 00'15

**Precios de suscripción.**

**FUERA DE LA CAPITAL.**

Por tres meses, pesetas. . . . . 6'25  
 seis id. id. . . . . 12'50  
 Número suelto. . . . . 00'25

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

**Seccion Oficial.**

Presidencia del Consejo de Ministros

**PARTE OFICIAL.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y su Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

**SECCION DE FOMENTO.**

**Montes.—Subastas.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas de los aprovechamientos de caza de los montes de propios en los pueblos Ciruelos de Coca, Fresneda de Cuéllar y Pedraza, se señala el día once de los corrientes para que ante los Alcaldes de los referidos pueblos y bajo las tasaciones y pliego de condiciones inserto en el *Boletín oficial* núm. 101, correspondiente al día 23 de Agosto próximo pasado, se celebre otra segunda subasta.

Lo que se hace público por este anuncio para conocimiento de los Ayuntamientos interesados y de todo el que desee tomar parte en las indicadas subastas.

Segovia 3 de Octubre de 1886.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

**SECCION DE FOMENTO.**

**Montes.—Subasta.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de cincuenta hectólitros de piña albar del monte "Sanchón," perteneciente al pueblo de Santiuste de San Juan Bautista, se señala el día doce del actual para que ante el Alcalde del pueblo indicado y bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que la anterior, inserto el 23 de Agosto próximo

pasado en este periódico oficial, se celebre una segunda subasta.

Lo que se hace público por este anuncio para conocimiento del Ayuntamiento interesado y de todo aquél que desee tomar parte en el remate.

Segovia 3 de Octubre de 1886.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

**NEGOCIADO 3.º—CORREOS.**

**Circular.**

Se encuentra vacante por dimisión del que la obtenía, la plaza de peatón conductor de la correspondencia de Santa María de Nieva á la estación de Ortigosa y viceversa, con el sueldo anual de doscientas pesetas.

Para ser aspirantes á dicha plaza es condicion precisa ser licenciado del ejército. Se señala el plazo de treinta días, contados desde que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* para que los interesados puedan presentar sus solicitudes en este Gobierno, las cuales serán dirigidas al Ilustrísimo Sr. Director general de Correos, acompañadas de los documentos que á continuación se determinan.

Segovia 4 de Octubre de 1886.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

**Documentos de que se hace mención.**

Partida de bautismo, por la que acredite ser mayor de 25 años, copia de licencia absoluta, certificado de buena conducta expedido por el Alcalde y cédula personal.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

**CIRCULAR.—VIGILANCIA.**

El Alcalde de Trescasas participa á este Gobierno que por el guarda jurado León Rodríguez, han sido halladas tres caballerías, cuyas señas se expresan á continuación. Ignorando quien

sea el dueño de las mismas se inserta el presente anuncio para que las personas que se crean con derecho á las referidas caballerías se presenten á reclamarlas y abonar los gastos causados ante el citado Alcalde.

Segovia 5 de Octubre de 1886.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

**Señas de las caballerías.**—Una yegua, pelo negro, de siete á ocho años de edad, marco S en la nalga derecha, paticalzada del pie izquierdo, con su rastra.

Otra idem, como de tres años de edad, pelo negro, careta, marco C en la nalga derecha, paticalzada del pie izquierdo.

Un potro de dos años, pelo negro paticalzado del pie izquierdo.

**Alcaldía constitucional de Segovia.**

**PÓSITO DE SEGOVIA.**

El Ayuntamiento de esta Capital, en uso de las atribuciones que le concede el reglamento de Pósitos vigente, y teniendo en cuenta la precisión de socorrer á los labradores necesitados de la misma y pueblos del partido para atender á la sementera del corriente año, acordó en la sesión celebrada el día 1.º del mes actual, proceder á repartir el capital en especie de que dispone el Establecimiento al objeto indicado.

En ejecución del citado acuerdo se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia, para que llegando á conocimiento de los labradores interesados presenten sus solicitudes debidamente informadas, en el preciso término de seis días, con los que la Instrucción del ramo exige.

Segovia 4 de Octubre de 1886.

—El Alcalde Director, Mariano de la Torre Agero.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

En vista del anterior anuncio de la Alcaldía de esta Capital,

este Gobierno recomienda á los Alcaldes de los pueblos del partido de la misma, lo hagan saber á los labradores necesitados de sus respectivos municipios para que por falta del debido conocimiento de lo que en el citado anuncio se manifiesta no se vean privados de este auxilio, atendida la necesidad en que se hallan para la sementera del presente año; así como también les recomienda verifiquen el reintegro al Establecimiento procedente del reparto anterior en el improrrogable plazo de tercero día aquellos que aún no lo hayan realizada, para evitar que la precitada Corporación tenga que expedir comisiones de apremio, las cuales, trascurrido el plazo fijado, no podrá menos de acordarse contra los morosos.

Segovia 4 de Octubre de 1886.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

**Alcaldía constitucional de Segovia.**

Extracto de las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital durante el mes de Mayo, y que se inserta en el *Boletín oficial*, según lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal vigente.

**Sesión del día 7 de Mayo.**

**SEGUNDA CITACIÓN.**

Presidencia del Sr. D. Francisco Santiuste, segundo Teniente de Alcalde con asistencia de los señores Concejales, Guedan, Leonor, Berzal, Ochoa, González, La Calle y Huertas. Actas.—Leída la de la sesión anterior fué aprobada.

Policia urbana.—Se acordó pasara el Arquitecto municipal á reconocer la cañería de aguas sucias de la calle de los Doctrinos, á fin de evitar las filtraciones que se observan en el Seminario.

Mercedes de aguas.—Se concedió la de un cuartillo á D. Lino Herrero, para su casa, sita en las afueras de la puerta de Madrid.

Idem.—Se concede otra á D. Antonio de Ochoa para la casa en que habita.

Idem.—Pasó á la Comisión una instancia de Mariano García pidiendo una merced de agua para su casa, sita en el Camino Nuevo.

Obras.—Se acuerda pase á la comisión de obras una instancia de D. Tiburcio Recio, para la construcción de una casa cerca del convento de San Vicente.

Lutos.—Se concedió á la viuda Tecla Adanero 40 pesetas por una sola vez, á causa de la muerte de su marido, dependiente del ramo de arbitrios.

Seguros contra incendios.—Se acordó hacer

la renovación del de Ayuntamiento y su mobiliario.

Propios.—A instancia de D. Benigno López, como administrador de D. Francisco Padilla, se le conceden algunos peñones de los que existen en las cuevas frente al barrio de San Marcos.

Montes.—Se aprobó el pliego de condiciones facultativas para la subasta de ocho metros cúbicos, equivalentes a 69 pinos, procedentes de los pinares de este Ayuntamiento, debiendo agregarse a las condiciones económicas que el pago se haga al contado.

Pósito.—El Ayuntamiento aprueba el reparto hecho por la Comisión del Pósito, de doscientas veinte fanegas de trigo.

Fuentes.—Se acordó pasar a informe de la Comisión una instancia en que varios vecinos de esta capital y barrio de San Miguel, solicitan la colocación de una fuente en la plaza del Parador.

Obras.—Se aprobó la cuenta presentada por D. Julian Alonso, de 126 pesetas, 56 céntimos, importe del plomo colocado en las obras municipales.

Alumbrado.—Pasó a la Comisión una instancia de D. Enrique Martín y otros vecinos de la parroquia del Salvador, pidiendo la colocación de un farol en la calle del Corral del Cura.

Solar del Meson grande.—Por consecuencia de una instancia de D. Manuel Manzanares pidiendo se suspenda la toma de posesión del solar del Meson grande, caso que hubiera postor, el Ayuntamiento acuerda se esté a lo que resulte de la subasta.

Ferías.—Se acordó pasar a informe de la Comisión el proyecto presentado por el Arquitecto municipal, para la colocación de cajones en la próxima feria.

Distribución de fondos.—La presenta la Contaduría para el mes actual, importante 53.099'88 pesetas.

El Ayuntamiento acuerda estando agotada la consignación de algunos capítulos, se pida la trasferencia del crédito necesario.

Sancti Spiritus.—Se aprueba el presupuesto de Sancti Spiritus acordando se active las reclamaciones a la Diputación provincial por lo que respecta a los intereses del asilo municipal.

Deslinde de "Pinares Llanos".—Se dió cuenta de lo manifestado por D. Rufino Quirós de no haberse interpuesto recurso alguno en el deslinde verificado en "Pinares Llanos".

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que se gratifique al Sr. Quirós con 250 pesetas por sus buenas gestiones.

Subvención.—En vista de lo propuesto por la Comisión el Ayuntamiento acuerda subvencionar a D. Eduardo Vargas con 4.500 pesetas por la corrida de toros que ha de dar en la próxima feria.

Jurado.—Se acuerda hacer la designación de los señores que han de componer el Jurado para la distribución de premios en la próxima exposición de ganados.

Arbolado.—Se acordó cortar los tres árboles que existen en frente del edificio nuevamente construido por D. Lino Herrero fuera de la puerta de Madrid.

Policia urbana.—A instancia del Sr. Huertas se acordó oficiar al Sr. Arquitecto municipal para que conteste lo que haya sobre el particular de la casa ruinosa de la plaza de las Arquetas, de la propiedad de D. Francisco Bermudez, haciéndole igual recomendación respecto al expediente de los Huertos.

Ferrocarril.—A moción del Sr. Huertas, se acordó interesar a la Comisión respectiva para que con la brevedad posible emita el dictamen pendiente sobre la subvención del de esta Capital a Villalba.

Estado de fondos.—Le presenta el Depositario con una existencia de 11.243'19 pesetas.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Aguas.—A moción del Sr. Berzál, se acordó que el Sr. Arquitecto como fontanero mayor vea si en la estación del ferrocarril se consume más agua de la concedida, para en caso afirmativo remediar este abuso.

Idem.—A moción hecha por el mismo señor, el Ayuntamiento acuerda se eviten el repase de agua que se advierte entre San Gabriel y la pared de las Monjas de la Encarnación.

#### Sesión del día 14.

SEGUNDA CITACIÓN.

Presidencia del Sr. D. Mariano de la Torre Agero, con asistencia de los Sres. Concejales Santiuste, Guedan, Leonor, Llorente, La Calle, Huertas y Berzál.

Actas.—Leída la de la sesión anterior fué aprobada.

Cementerio.—Se acordó pasara a la Comisión un oficio del Capellan, en el que participa que a consecuencia de los barrenos dados para el ensanche de aquél han sufrido algunas averías varias galerías del mismo.

Fontanería.—Se acordó pasara a la Comisión una instancia de Frutos Gutiérrez pidiendo una merced de un cuartillo de agua para su casa, calle de Pinilla, núm. 2.

Pósito.—En vista de una instancia de varios labradores del pueblo de Madrona, soli-

citando se les conceda grano del Pósito, el Ayuntamiento acuerda se haga un nuevo reparto de las existencias del mismo.

Arbitrios.—Se acordó pasara a la Comisión una solicitud de los hortelanos de esta Capital pidiendo que se les rebaje la cuota que se les ha impuesto por razón de arbitrios.

Idem.—Por consecuencia del dictamen emitido por la Comisión, relativo a un comiso de frutas hecho a Tiburcio Gimeno, el Ayuntamiento acuerda declarar bien hecho el comiso y la pérdida del género.

Idem.—De conformidad con lo informado por la Comisión en una instancia de D. Romualdo Carretero, sobre adeudo de los derechos de fécula introducida por aquél, el Ayuntamiento acuerda satisfacer la cantidad correspondiente a 346 kilos de aquel artículo.

Fiestas.—Por consecuencia de lo manifestado por el Cabildo Catedral, con motivo de la celebración de una función religiosa a Nuestra Señora de la Fuencisla en la próxima feria, el Ayuntamiento acordó la supresión de dicha función según antes lo tenía resuelto.

Sanidad.—El Sr. Gobernador civil de la provincia trasladó una Real orden concediendo 250 pesetas del fondo de calamidades públicas para que Mariano de Frutos lleve a Paris a su hija Leonor por haber sido mordida por un perro hidrófobo.

El Ayuntamiento acuerda autorizar al Depositario D. Antonio Rey para que recoja dicha suma.

Idem.—Se denegó una instancia de Candelas Martín en petición de recursos para tomar baños medicinales.

Meson Grande.—A moción del Sr. Huertas se pasó a la Comisión el expediente de subasta del solar del Meson grande.

Idem.—D. Manuel Manzanares solicita se le conceda el solar del Meson grande con destino a teatro de verano.

El Ayuntamiento acuerda autorizar a la Alcaldía para establecer con dicho Sr. Manzanares las condiciones de cesión del solar.

Quintas.—Presentado el expediente de prófugo del soldado Pedro Lopez, acordó pasara a informe del Procurador Síndico y negociado.

Transferencias.—El Ayuntamiento acuerda aprobar las presentadas por la Contaduría en varios capítulos del presupuesto de 1885 a 86 importantes 20.375 pesetas.

Estado de fondos.—Lo presenta el Depositario con una existencia de 11.066'41 pesetas; el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Ferrocarril.—Se dió cuenta del dictamen presentado por la comisión especial, nombrada al efecto, respecto a la subvención acordada por el Ayuntamiento para la construcción de la línea de Villalba a Segovia, en cuyo dictamen fué aprobada por mayoría, acordándose igualmente por el Ayuntamiento respetar lo resuelto sobre este asunto por la Junta municipal, en lo que se refiere al plazo de 150.000 pesetas de dicha subvención en el presupuesto de 1886 a 87.

#### Sesión del día 21.

SEGUNDA CITACIÓN.

Presidencia del Sr. D. Mariano de la Torre Agero con asistencia de los Sres. Concejales Santiuste, Guedan, Leonor, Llorente, Berzál, Castrobeza, Romero y Huertas.

Actas.—Leída la de la sesión anterior fué aprobada.

Quintas.—Se acuerda de conformidad con el informe del Procurador Síndico y negociado aprobar el expediente de prófugo de Pedro Lopez y Lopez.

Subasta.—Se acuerda aprobar la hecha en favor de Gabriel Gil Martín para la colocación de cajones en la plaza en la próxima feria.

Personal.—Se acordó autorizar a la Alcaldía a fin de que disponga se den las prendas necesarias de uniforme al tambor y clarín de esta Ciudad.

Montes.—Se acordó el abono de dietas devengadas por el señalamiento y marqueo de 200 pinos en el monte.

Subasta.—Se acuerda aprobar la adjudicada a D. Eugenio Fernández, por el impuesto de degüello de reses en el matadero, por la cantidad de 18.255 pesetas.

Propios.—Pasó a la Comisión una instancia de D. Julián Foa pidiendo una parcela lindante a la casa de su propiedad, calle de Caballeros, núm. 22.

Propios.—Se concede a D. Manuel Martín Gil el trozo de terreno pedido, contiguo a la casa calle de la Judería Nueva, núm. 16, previo pago de 40 pesetas en que ha sido tasado.

Subasta de puestos públicos.—Se adjudicó a D. Fermín Bernedo, por la cantidad de 2.001 pesetas, correspondiente a 1886 a 87.

Propios.—Se concede a D. Florentino García el trozo de terreno que tiene solicitado frente la puerta accesoria de su casa, calle del Mercado, previo pago de 230 pesetas en que ha sido tasado.

Idem.—A instancia de D. Manuel González y de conformidad con la Comisión, se le concede el terreno sobrante de la vía pública, existente entre la casa de su propiedad, número 60 de la calle del Mercado y la 62 de la misma calle, previo pago de 162 pesetas.

Idem.—Se concede a Lope Trapero, el terreno que tiene solicitado en la calle del Parrayal, previo el pago de 40 pesetas en que ha sido tasado.

Policia urbana.—Don Justo Solana solicita autorización para la construcción de una casa en un corral de su propiedad, calle de la Judería Vieja, núm. 2. El Ayuntamiento acuerda pase a la Comisión.

Idem.—En vista de lo informado por el Arquitecto municipal, se acuerda pasar una comunicación al Sr. Bermudez de Castro, para que proceda al derribo de la parte ruinosa de su casa, sita en la calle de Alpuente.

Cementerio.—Se acuerda la recomposición de las cubiertas de las galerías del cementerio.

Fontanería.—Se acordó pasar de nuevo a la Comisión y Arquitecto el proyecto para la instalación de una fuente entre las calles de Reoyo y Parador.

Gastos provinciales.—En virtud de reclamación hecha por la Diputación provincial, de lo que se la adeuda por gastos provinciales, el Ayuntamiento acuerda se conteste a dicha Corporación se trabaja para allegar recursos a objeto de satisfacer la deuda.

Sancti Spiritus.—Se autoriza a la Comisión para la compra y compostura de las ropas del Asilo municipal.

Arbolado.—En vista del parte dado por el capataz de arbolado de no haber permitido a un guarda, el dueño de la Casa Moneda arrancar las ramas secas de los árboles que se encuentran frente a dicha casa, pretendiendo son suyos, el Ayuntamiento acuerda pase a la Comisión este asunto.

Intereses.—El Contador de fondos municipales emite informe en la solicitud presentada por D. Martín García, sobre cobro de intereses, acordando el Ayuntamiento pase a la Comisión especial nombrada al efecto.

Personal.—Se acuerda admitir la renuncia del Secretario de este Ayuntamiento, D. Juan Crisóstomo Rivas y que se anuncie la vacante por término de veinte días, siendo requisito indispensable en los aspirantes la de tener el título de licenciado en jurisprudencia.

Pinar de "La Cinta".—Se pasó a informe de la Comisión una comunicación del Sr. Gobernador de Madrid trasladada por el de esta provincia, relativa a los títulos y antecedentes de dicho pinar.

Estado de fondos.—Le presenta el Depositario con una existencia de 19.635'23 pesetas.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Pastos.—A moción del Sr. Berzál acuerda el Ayuntamiento que para la sesión inmediata se presenten los antecedentes que haya relativos a la reclamación hecha al Patrimonio sobre los derechos que pueda tener la Corporación en los pinares de Valsain.

Presupuestos.—En virtud de moción hecha por el Sr. Llorente se acuerda remitir al señor Gobernador el presupuesto según lo determina la ley.

Pinares Llanos.—Se acuerda que terminado el deslinde de Pinares Llanos, se haga la información posesoria del mismo.

Obras.—A moción del Sr. Santiuste se acuerda el arreglo de la parte izquierda de la puerta de la Luna.

Policia urbana.—Se acordó que por el Arquitecto en unión de la Comisión practique el reconocimiento necesario en la casa del señor Ceballos Escalera, por la parte de la calle que da a la puerta de la Luna.

Empedrado.—A propuesta del Sr. Santiuste se acordó la recomposición del de la calle de la Luna.

#### Sesión del día 28.

SEGUNDA CITACIÓN.

Presidencia del señor segundo Teniente de Alcalde, D. Francisco Santiuste, con asistencia de los Sres. Concejales Guedan, Leonor, Llorente, Berzál, Castrobeza, La Calle y Huertas.

Actas.—Leída la de la sesión anterior fué aprobada.

Policia y Ornato.—Don Manuel Martín Gil pide autorización para prolongar la casa calle del Toril, núm. 23, de su propiedad. El Ayuntamiento acuerda pase a la Comisión.

Policia urbana.—D. Esteban Velez y otros piden el terreno de una calleja en S. Clemente a cambio de hacer una cañería de aguas sucias. El Ayuntamiento acuerda pase a la Comisión.

Cementerio.—Se acordó pasar a la Comisión una instancia de D. Andrés Rodríguez, pidiendo la venta de seis metros de terreno en el cementerio, para la construcción de un panteon.

Montes "Cotera de Leon".—Se dió cuenta del pliego de condiciones para la subasta de 200 pinos del monte "Cotera de Leon", remitido por el Sr. Gobernador civil de la provincia. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Arbolado.—En vista de lo propuesto por el Director del ramo se acordó autorizar a la Alcaldía para el nombramiento de dos guardas temporeros pedidos por aquél.

Arbitrios.—Se acordó pasar a la Comisión una comunicación del Administrador de con-

sumos, pidiendo se eliminen de la tarifa de arbitrios, el sebo, las grasas de ballena y sardina.

Sanidad.—El Sr. Presidente da cuenta de haber dispuesto fuese a Paris Gregorio Marqués, para acompañar a su hija, mordida por un perro hidrófobo. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y aprobar lo hecho por la Alcaldía.

Alumbrado público.—Se aprueba la subasta hecha en favor de D. Francisco Rodríguez por la cantidad de 23.650 pesetas para el alumbrado de 1886 a 87.

Arbolado.—Se concede a D. Juan Rebollo varias piezas de árboles arrancados de los que obran en Sancti Spiritus, previo el pago de 85 pesetas en que fueron tasados.

Arbitrios.—De conformidad con lo informado por la Comisión se fija en la cantidad de 700 pesetas la cuota que debe satisfacer el ramo de hortelanos por razón de arbitrios.

Obras.—Se autoriza a D. Tiburcio Recio para la construcción de una casa cerca del convento de San Vicente según lo tiene solicitado.

Propios.—Por consecuencia de una solicitud de D. Pedro Santa María reclamando la propiedad de un terreno que como sobrante de la vía pública se concedió a D. Elias Martínez en la calle Ancha, núm. 7, se acordó pasara a informe del Arquitecto municipal.

Propios.—En vista del dictamen emitido por las Comisiones de propios y obras con el Arquitecto municipal en la instancia de don Francisco Carsi, en que pide se le habilite subida para carruajes en la cuesta de Burriaga, dando entrada a una puerta accesoria de la casa de su propiedad, sita en la calle Real del Carmen, el Ayuntamiento en un todo conforme con la Comisión acuerda por mayoría desestimar dicha pretensión.

Estado de fondos.—Lo presenta el Depositario con una existencia de 19.372 pesetas.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Valores.—Por consecuencia de lo manifestado por el Sr. Llorente respecto a la instancia de D. Martín García, en que ofrece el cobro de valores correspondientes al Ayuntamiento, éste acuerda se oficie a las Delegaciones de Hacienda de las diferentes provincias en que fueren vendidos los bienes pidiendo los datos que se consideren necesarios.

Propios.—A moción de algunos señores Concejales se acordó entablar la demanda en reivindicación de los derechos que este Ayuntamiento cree tener a los pastos, leñas y cerro de Matabueyes, que hoy disfruta el Real Patrimonio.

Etiqueta.—A moción del Sr. Huertas, se acordó reproducir la comunicación dirigida al Cabildo Catedral respecto a la forma de recepción que debe darse al Ayuntamiento y sitio que este ha de ocupar en las funciones religiosas que se celebran en esta Santa Iglesia Catedral.

Alumbrado.—El Ayuntamiento acuerda autorizar a la Comisión para el arreglo y colocación de luces del alumbrado público.

Policia urbana.—A moción del Sr. Castrobeza, se acuerda que los dependientes municipales vigilen la venta de carnes con relación al peso y calidad.

Segovia 25 de Setiembre de 1886.—El Alcalde Presidente, P. A., Francisco Santiuste.—El Secretario, Faustino de Torres Pastor.

#### VENTA DE LEÑAS.

Se venden en licitación pública mil resalvos, parte de los existentes en un trozo del monte y término de Villovela, perteneciente al Condado de Baños, en el término de Escobar de Polendos, provincia de Segovia.

El remate tendrá lugar el día 16 de Octubre a las diez de su mañana en Madrid, plaza del Conde de Miranda, núm. 1, piso bajo, y en Segovia en la casa del administrador don Feliciano Llovet Castelo, calle de Escuderos, núm. 4, en cuyos puntos estará de manifiesto el pliego de condiciones.

#### ARRIENDO DE PASTOS.

Se arriendan los de la dehesa y soto de Mi-lla, sita en términos de Villanueva de Perales y Navalagamella, partido de Navalcarnero, provincia de Madrid y lindante con la cañada real. Tiene buenos y abundantes pastos para más de mil cabezas de ganado lanar.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la casa de dicha finca y en Madrid, calle de San Bernardo, núm. 1, principal, derecha.